COGITI Guadalajara
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Guadalajara

Avda. del Ejército 15
19003 GUADALAJARA
☎ 949 23 03 61
administracion@coitigu.es

Guadalajara, 22 de mayo de 2025

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS
Circular núm. 28/25

Asunto: Modificaciones acordadas por la Comisión de Visados del Colegio

Estimado/a Colegiado/a:

Dentro de las funciones del Colegio se ha creado la Comisión de Visados para analizar distintos aspectos acerca de los visados con las siguientes determinaciones, aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio.

En primer lugar, en los casos de Ampliación de Presupuesto en expedientes, se decide que los Derechos de Visado de dicha ampliación, se calcule como diferencia entre los Derechos de Visado final menos los Derechos de Visado inicial (ya abonada).
Esta medida, ya implantada, afectará en abonar menos Derechos de Visado en ampliaciones de presupuesto.

Por otro lado, se actualizarán los Derechos de Visado para Presupuestos Ejecución Material mayores de 300.000 euros que entrarán en vigor el 1 de julio de 2025.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

Vº Bº EL DECANO

JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO

JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ